

Junta del Colegio Willingham de 3. de Marzo de 1836.

Señor Doctor.  
Rector.  
Monsieur.  
Señor.  
Cuenta.

En la mañana de dicho día congregados los señores del margen se vieron las cuentas generales que un borrador ha formado el Excmo D. Pedro Muñoz Aguirre con los documentos que las justifican correspondientes a los años desde 1830 en 1834 hasta el de 1833 en 1834: entendida la Junta de acuerdo que el Excmo las <sup>legalice</sup> en forma poniendo duplicado el original de ella, que luego quedará se presenten las razones el Doctor cuenta, y hecho de veron el mismo Excmo del alcance que resulta a favor del Colegio.

Hallándose alguna de las partidas de la data de dichas cuentas en relación con antecedentes que obran en la contaduría de Universidad sobre percepción y distribución de caudales del mismo Colegio por el anterior contador D. Josef Barrena General de acuerdo que por este oficio que se pase a nombre de esta Junta a los Excmos mentarios del difunto Barrena General, se les recuerde la urgencia que la Junta desea en el despacho y solvenia de dichos antecedentes que con oficio se les pasaron por el Sr. D. Garcia de Arce.

Ultimamente entendida la Junta de que la de Hacienda de la Virr. tiene aprobada la cuenta del Agente de Madrid relativa a el año de 1835 y con presencia de ella verifícase su aprobación.

El Colegio se concluye esta que



firmaron por de los Señores, e yo el Contador por  
enfermedad del Secretario.

D.<sup>o</sup> Marcos  
N.<sup>o</sup> *M*

por *M*

Por indisposicion del Secretario  
Juan Maria Fabra

Cont.<sup>r</sup>

*JMF*

*M*

Unida del Regio Arma de España de 1789  
Muygo de 1789

AVS



Junta del Colegio de Trilingüe  
de J. V. M. D.

21  
Copia.

En Junta celebrada el día de  
ayer, se vieron los cuentas ge-  
nerales de el Colegio de Trilingüe  
que ha presentado el Tesorero  
D. N. Pedro Marcos Aguado com-  
prensivas de los años desde el  
de 1830. en 31. hasta el de 33.  
en 31. ambos inclusive: en ellas  
se hallan partidas que hacen  
relación a la percusión y dis-  
tribución de caudales p.<sup>o</sup> D. D.  
de Barcelona Don. J. conrador q.  
fue de una R.<sup>o</sup> V. M. D. y siendo  
indispensable p.<sup>o</sup> el abono de  
ellos al Tesorero que V. O. for-  
men cuenta de los caudales  
recibidos é imbuertidos p.<sup>o</sup> aquel  
ha acordado la Junta se les  
recuerde la necesidad y urgen-  
cia en que se usá de que V. O.



formen y remitan a esta Junta  
su refrenda cuanta, pues que  
sin ella no se pueden poner  
en claro los intrucos del  
Colegio.

De acuerdo de la Junta lo  
participo a V.V. p.<sup>a</sup> en con-  
plimiento.

Dios que a V.V. m. a. Sa-  
lamanca 4 de Marzo de 1836.

Miguel Villed, Secretario. =

AVSA

Suplementos del difunto D. Jose Barceña Gonzalez

